

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 28161** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedente voluntario al Secretario de Juzgado de Distrito don Pedro Javier Roig Bello.*

Con esta fecha, y conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970, se declara en situación de excedente voluntario a don Pedro Javier Roig Bello, Secretario del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 28162** *ORDEN de 13 de noviembre de 1979 por la que se nombran Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Departamento.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden de 28 de julio de 1978, y en virtud de la delegación de atribuciones que me ha sido concedida por Orden de 17 de septiembre de 1979, vengo en nombrar Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales a los Oficiales siguientes, en relevo de los cesantes:

Coronel del Arma de Aviación (ET) don Luis Garrote Taboada, representante de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, en relevo del Coronel del Arma de Aviación (ET) don Antonio Casteleiro Naveiras.

Comandante de Intendencia del Aire don José Maldonado García, representante de la Secretaría General para Asuntos Económicos, en relevo del Comandante de Intendencia del Ejército don José Goma García.

Secretario: Comandante de Intendencia de la Armada don Francisco Pérez Villacastín, en relevo del Comandante de Intendencia de la Armada don José Antonio Martín Ivorra.

Madrid a 13 de noviembre de 1979.—P. D., el Almirante, Subsecretario, Angel Liberal Lucini.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 28163** *ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José María Guillamón Pascual del Riquelme Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1973, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia acordó proceder a la proclamación de can-

didatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de la provincia de Murcia ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José María Guillamón Pascual del Riquelme Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 28164** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de la Escala de Auxiliares Técnicos de Primera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos.*

La disposición transitoria primera diez, a) de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente resolución, que en la Escala de Auxiliares Técnicos de Primera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, se integran automáticamente los funcionarios de carrera del actual Cuerpo de Auxiliares Mecánicos y del de Auxiliares de Telecomunicación que sean Diplomados en Centrales o Auxiliares de Equipo que no hayan accedido al Cuerpo de Técnicos Especializados, los funcionarios de carrera, Capataces del Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes y los funcionarios no escalafonados de Talleres Gráficos que tengan actualmente coeficiente 1,5 ó 1,7.

Por otra parte la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año, dispone en su número séptimo que la indicada integración se efectuará por orden de nombramiento y mejor número de promoción como funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos de Auxiliares Mecánicos y Auxiliares de Telecomunicación y plazas no escalafonadas de Talleres Gráficos y, en caso de coincidencia de fechas de nombramiento, por orden de edades, de mayor a menor.

Asimismo preceptúa la citada norma que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes, con nombramiento de Capataz, se integrarán en la expresada Escala a continuación de aquellos a los que se refiere el apartado anterior, por el orden de fechas de nombramiento y mejor número de promoción.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, hace pública la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de la Escala de Auxiliares Técnicos de Primera del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, con los datos señalados en el número noveno de la mencionada Orden ministerial, con excepción del relativo al tiempo de servicio, cuya publicación queda demorada, en atención a la incidencia que sobre el mismo está originando la aplicación del Real Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de determinados servicios.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.